

Enseñanza Media. «San José de Calasanz», masculino, de Barcelona, procedente del de Vich, mixto.

Doña María Mercedes Testal Parrilla, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «P.º Fuente San Luis», femenino, de Valencia, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Asunción Vicente Ulloa, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carlos III», mixto, de Madrid, procedente del de Alcázar de San Juan, mixto.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Abanto y Ciérvana (mixto); Aguilas (mixto); Agüimes (mixto); Albaceta (mixto); Albaida «José Segrelles»; Alcalá de Guadaíra «Cristóbal de Monroy»; Alcalá la Real «Alfonso XI»; Alcantarilla (mixto); Alcaudete (mixto); Algeciras (masculino); Algeciras (femenino); Almadén (mixto); Almería (masculino); Almería (mixto); Almoradí (mixto); Aller (mixto); Aranda de Duero «Cardenal Sandoval y Rojas»; Arcos de la Frontera (mixto); Arrecife de Lanzarote (mixto); Avila «Alonso de Madrigal»; Avila «Isabel de Castilla»; Avilés «Carreño Miranda»; Avilés «Ramón Menéndez Pidal»; Avilés «Virgen de la Luz»; Badajoz (mixto número 1); Badalona «Albeniz»; Badalona «Eugenio D'Ors»; Baeza «Santísima Trinidad»; Barbate de Franco (mixto); Barcelona «Juan de Austria»; Barcelona «Cristóbal de Moura», 223; Basauri (mixto); Bejar «Ramón Oller»; Bilbao «Barrio Churdinaga», (masculino número 2); Blanes (mixto); Cabra «Aguilar y Eslava»; Cáceres «El Brocnese»; Cáceres (femenino); Cádiz «Columela»; Calahorra «Marco Fabio Quintillano»; Calzada de Calatrava «Eduardo Valencia»; Callosa de Segura «Cardenal Belluga»; Cambados (mixto); Candás (mixto); Cangas de Morrazo (mixto); Cangas de Narcea (mixto); Caravaca de la Cruz (mixto); Carballo (mixto); Carlet «Eduardo Primo Marqués»; Cartagena «Isaac Peral»; Cartagena «Jiménez de la Espada»; Castro Urdiales «Ataulfo Argenta»; Ciudad Real «Maestro Juan de Avila»; Ciudad Real (femenino); Ciudad Rodrigo «Fray Diego González»; Cogollos Vega «Emilio Muñoz Fernández»; Cofn «Licinio de la Fuente»; Córdoba «López Nayra»; Córdoba «Averroes»; Coria del Rio «Rodrigo Caro»; Cuéllar (mixto); Cuenca «Alfonso VIII»; Cuenca «Lorenzo Hervás y Panduro»; Chiclana de la Frontera (mixto); Don Benito Villanueva de la Serena «Luis Chamizo»; Durango «Fray Juan de Zumárraga»; Eciña «San Fulgencio»; Eibar «Ignacio Zuloaga»; Elche «La Asunción de Nuestra Señora»; Elda «Petrel «Azorin»; El Palmar «Marqués de los Vélez»; Estepona (mixto); Figueras «Ramón Muntaner»; Fraga (mixto); Fregenal de la Sierra (mixto); Galdacano (mixto); Galdar (mixto); Gandia (mixto); Gavá «Nuestra Señora de Brugués»; Gijón «Doña Jimena»; Gijón «Barrio El Coto»; Gijón «La Calzada»; Granadilla (mixto); Granollers (mixto); Guadajajara «Brianda de Mendoza»; Guardo (mixto); Guernica (mixto); Gúltzar (mixto); Hellín (mixto); Hernani (mixto); Hospitalet de Llobregat «Torras y Bagés»; Huelva «La Rábida»; Huelva (femenino); Ibiza «Santa María de Ibiza»; Icod de los Vinos (mixto); Igualada «Pedro Vives Vich»; Ibaña (mixto); Infiesto (mixto); Jaca «Domingo Miral»; Jaén «Santa Catalina de Alejandria»; Jaraiz de la Vera «Maestro Gonzalo Korreas»; Játiva «José de Ribera»; La Bañeza (mixto); La Coruña «Barrio El Agra del Orzán»; La Coruña «Barrio Monelos»; La Coruña «Po-

lígono Zalaeta»; La Estrada (mixto); La Laguna (masculino); La Laguna «Cuesta de Taco»; La línea de la Concepción «Menéndez Tolosa»; Las Palmas de Gran Canaria «Barrio Tamara-cita»; La Rinconada «Miguel de Mañara»; La Robla (mixto); Laredo «Bernardino de Escalante»; Las Palmas de Gran Canaria «Pérez Galdós»; Las Palmas de Gran Canaria «Tomás Morales»; Las Palmas de Gran Canaria «Santa Teresa de Jesús»; León (masculino) «Padre Isla»; León «Juan de la Enzina»; Lérida (masculino); Liria (mixto); Logroño «Hermanos D'Eihuyar»; Logroño «Marqués de la Ensenada»; Lorca (femenino); Los Llanos de Aridane (mixto); Luarca «Severo Ochoa»; Lugo (masculino); Lugo (mixto); Lugones (mixto); Llanes (mixto); Llerena (mixto); Málaga «Sierra Berméja»; Manacor (mixto); Manises (mixto); Martorell (mixto); Mataró «Alejandro Satorras»; Melilla (mixto); Mieres (mixto); Molina de Segura (mixto); Molins de Rey «Luis Requesens»; Monforte de Lemos (mixto); Montijo (mixto); Montilla «Inca Garcilaso»; Motril «Francisco Javier de Burgos»; Murcia «Alfonso X el Sabio»; Murcia «Floridablanca»; Naval Moral de la Mata (mixto); Nerva (mixto); Olot (mixto); Onteniente (mixto); Oñate (mixto); Orense (masculino); Orense (femenino); Orizuela «Gabriel Miró»; Osuna «Francisco Rodríguez Marín»; Oviedo «Barrio San Lázaro»; Palencia (mixto número 2); Palma de Mallorca «Barrio Son Maiferit»; Pamplona «Príncipe de Viana»; Peñarroya-Pueblonuevo (mixto); Plasencia «Gabriel y Galán»; Pola de Laviana (mixto); Portugalete (mixto); Porriño (mixto); Potes «Jesús de Monasterio»; Prat de Llobregat (mixto); Pravia (mixto); Puerto del Rosario «San Diego de Alcalá»; Puerto de Santa María «Pedro Muñoz Seca»; Puerto Real (mixto); Puertollano (mixto); Puigcerda (mixto); Redondela (mixto); Rentería (mixto); Requena (mixto); Reus «Caudi»; Ripoll (mixto); Ronda «Pérez de Guzmán»; Rota (mixto); Rute (mixto); Sabadell-Tarrasa «Arrahona»; Sagunto (mixto); Sama de Langreo «Jerónimo González»; San Baudilio de Llobregat (mixto); San Felix de Llobregat (mixto); San Fernando (mixto); Sanlúcar de Barrameda (mixto); Santa Coloma de Gramanet «Puig Castellar»; Santa Cruz de la Palma (femenino); Santa Cruz de Tenerife (masculino); Santa Cruz de Tenerife (femenino); Santa Cruz de Tenerife (mixto); Santander «José María de Pereda»; Santander «Santa Clara»; Santiago de Compostela «Arzobispo Gelmírez»; Santomera (mixto); Santurce (mixto); Segovia «Andrés Laguna»; Seo de Urgel (mixto); Sestao (mixto); Sevilla «San Isidoro»; Sevilla «Martínez Montañés»; Sevilla «Fernando de Herrera»; Sevilla «Béquer»; Sevilla «Juan Ignacio Luca de Tena»; Soria «Antonio Machado»; Soria «Castilla»; Sotrongio (mixto); Talavera de la Reina «Padre Juan de Mariana»; Tarancón «Francisco Ruiz Jarabo»; Tarragona «Antonio Martí y Franqués»; Tarrasa «Investigador Blanxart»; Tarrega-Bellpuig (mixto); Teruel (femenino); Toledo «Blas Piñar Arnedo»; Toro «Cardenal Pardo de Tavera»; Torre del Campo (mixto); Torrealevega «Besaya»; Torrealevega «Marqués de Santillana»; Tudela (mixto); Turón (mixto); Utrera «Ruiz Gijón»; Valdepeñas «Bernardo de Balbuena»; Valencia «Isabel de Villena»; Valencia «Benlliure»; Valencia «Cid Campeador»; Vélez-Málaga (mixto); Vendrell (mixto); Vergara (mixto); Vigo «Nuestra Señora de la Guía»; Vigo «Barrio La Guía»; Villacarrillo (mixto); Villajoyosa (mixto); Villanueva y Geltrú «Manuel Cabanyes»; Villarreal-Zumárraga (mixto); Villena «Hermanos Amorós»; Vinaroz (mixto); Vitigudino (mixto); Yecla (mixto); Yurre (mixto) y Zafra «Suarez de Figueroa».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal calificador de las XVIII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil por la que se convoca para la realización de los ejercicios y se determina la distribución de los aspirantes.*

Advertidos errores en el texto para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de septiembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

*Día 3 de octubre*

A las quince horas, del número 189.055 al 213.436.

A las dieciocho horas, del número 213.591 al 218.363, y los números 224.602, 24.613, 224.637, y del número 105 al 65.975.

Los señores opositores deberán ir provistos de pluma o bolígrafo, máquina de escribir y, en su caso, de estenotipia, una fotografía de tamaño semejante a la del carnet de identidad, y todos deberán exhibir el documento nacional de identidad.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se publica la lista provisional de aspirantes a participar en la oposición a plazas vacantes del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Criminología, en turno restringido.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 6.ª de la Orden Ministerial de este Departamento de 2 de mayo del año actual,

publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de junio del presente año, por la que fué convocada oposición para cubrir nueve plazas vacantes del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias en la especialidad de Criminología, y turno restringido.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en la referida oposición.

#### Lista provisional de admitidos

1. D. Elías Prudencio Álvarez Anja.
2. D. Guillermo Ayuso Esteban.
3. D. Emilio Bru Sáez.
4. D. Javier Cabezado Hernández.
5. D. José Alfredo Castillo Olmo.
6. D. Victorio de Elena Rodríguez.
7. D.ª María Rosa Franco López.
8. D. Manuel Galván Fradejas.
9. D. José Francisco García Robles.
10. D. Luis Garrido Guzmán.
11. D. Luis Gómez Martín.
12. D.ª María de la Natividad Gómez Virsoda.
13. D. José Manuel Hernando Arenas.
14. D. Leoncio Hernando García.
15. D. José Luis Laborda Viu.
16. D. Alberto Lagua Arrazola.
17. D. Gonzalo López González.
18. D. Fernando López y López.
19. D. Luis López y López.
20. D. Benito López Prado.
21. D. Manuel Moreno Peña.
22. D. Miguel Ángel Otal Corvinos.
23. D. Carlos Parada Rodríguez.
24. D. Alfredo Pascual Martínez.
25. D. José Mateo Pérez Sánchez.
26. D. Saturnino Polanco Prieto.
27. D. Fernando del Río García.
28. D. José Antonio del Río Martínez.
29. D.ª Ana María de la Rocha Martínez.
30. D. Antonio Rodríguez Alonso.
31. D. Luis Alfonso Rubio Martín.
32. D. José Sesma Quintana.
33. D.ª Teresa Sousa Mota.
34. D. José Ramón Sutil García.
35. D. Emilio Tavera Benito.
36. D. Juan Verdaguer Martínez.

Los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General, la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 13 de septiembre de 1973.—El Director general, Manuel Ibáñez Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la primera categoría, para la provisión de la plaza vacante de Secretario de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo que dispone la regla 5.ª del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, párrafo 1.º del apartado b) del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la primera categoría, para proveer la plaza de Secretario de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Rafael Marqués de la Plata y Villanueva.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, en la forma prevenida en el artículo 65 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente.

2.ª El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otros de anunciados hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

4.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 49 plazas vacantes en la plantilla de Auxiliares Administrativos de dicho Patronato.*

Vacantes 49 plazas de Auxiliares Administrativos en la plantilla de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax del Ministerio de la Gobernación, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y previa autorización de la Presidencia del Gobierno, según señala la disposición transitoria primera y el artículo sexto del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES.

1.1. Se convocan 49 plazas de Auxiliares Administrativos dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo Autónomo.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta resolución.

1.3. Las personas que obtengan las plazas a que se refiera la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultáneas el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

1.4. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido, de acuerdo con las siguientes normas.

#### Ejercicios

Ejercicio A). Mecanografía: Esta prueba consistirá en una copia a máquina durante quince minutos de un texto que facilitara el Tribunal (para la realización de esta prueba cada opositor utilizará la máquina de escribir de que a tal efecto se haya provisto).

Ejercicio B). Organización administrativa: Todos los aspirantes deberán contestar por escrito 30 preguntas sobre el temario que se publicará como anexo de esta convocatoria, de forma que sobre cuatro soluciones sólo una sea correcta, sin admitirse soluciones alternativas. El tiempo para contestar las preguntas será de una hora como máximo.

Estos dos ejercicios serán eliminatorios.

Ejercicio de méritos: Los aspirantes que hayan aprobado los dos ejercicios anteriores podrán acreditar, a efectos de mejora de puntuación, el conocimiento de taquigrafía. Este ejercicio consistirá en la escritura taquigráfica y traducción a máquina de un texto sacado a la suerte entre los que a tal efecto haya establecido el Tribunal. El dictado tendrá una duración